

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario de la embarcación matrícula alemana OU 2096, presunto inculcado en el expediente F.R., LITA, número 35/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase embarcación, matrícula OU 2096 (D), intervenido en fecha 1 de febrero de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o prueba practicadas.

Alicante, 1 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—3.512-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Inspección-Administración diligencias de falta reglamentaria número 48/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 220», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario Ludhig Honig, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Inspección-Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiendo las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.897-E.

Se tramitan en esta Inspección-Administración diligencias de falta reglamentaria número 47/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula VEH-976, por supuesta infracción de su propietaria Jacqueline Veneaukem, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Inspección-Administración cuantas alegaciones estime oportunas, en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.896-E.

Se tramitan en esta Inspección-Administración diligencias de falta reglamentaria número 46/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën», ID-20, matrícula 906-LF-47, por supuesta infracción de su propietario Jules Bousseant, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Inspección-Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.895-E.

Se tramitan en esta Inspección-Administración diligencias de falta reglamentaria número 45/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën Ami», matrícula 7178-HM-43, por supuesta infracción de su propietario Arnaud Rivoire, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Inspección-Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.894-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual, acordó prestar aprobación inicial al Plan General Municipal de Ordenación y someterlo a información pública, conforme al artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, durante un mes, cuyo plazo comenzará a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A tal fin, el Plan General se halla a disposición de quien quiera examinarlo en el Hospital de Tavera (vulgo de Afuera).

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones pertinentes, mediante escritos que habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento.

A tenor del artículo 120 del citado texto legal, la aprobación inicial determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en las siguientes áreas:

Unidad urbanística E-1 del Nuevo Plan (zona de Cigarrales): En toda su área.

Unidad urbanística número 2 (nuevo ensanche): En los estudios de detalle previstos con el número 1 (camino del Cementerio), número 2 (carretera de Mocejón-Arroyo del Aserradero), número 3 (Vega Baja-Santa Teresa), número 4 (Palomarejos-calle Bruselas), número 5 (General Villalba), número 6 (avenida de la Universidad), número 7 (Campos Deportivos de la Escuela Central de Educación Física) y número 8 (avenida de Portugal-terrenos de la Escuela de Educación Física).

Unidad urbanística número 2: En la margen izquierda de la avenida de Barber, Coronel Baeza y Poblado Obrero.

Unidad urbanística número 3 (Santa Bárbara): En el estudio de detalle número 1 (borde zona norte confluencia carretera Ciudad Real-avenida de Santa Bárbara).

Unidad urbanística número 4 (polígono «Santa María de Benquerencia»): En todo el suelo urbano de la zona residencial, excepto primera y segunda fases.

Unidad urbanística número 6 (Azucalca): En el estudio de detalle que corresponde a la zona no consolidada.

Unidad urbanística número 7 (nuevo ensanche): En toda su área.

Unidad urbanística número 10 (Vega Baja): En toda su área.

Y en la ampliación de Vistahermosa: En toda el área no ejecutada en su Plan Parcial.

No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Toledo, 28 de marzo de 1983.—El Alcalde, Juan Ignacio de Mesa Ruiz.—2.650-A.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en sesión de 6 de abril de 1983, en el uso de las facultades que le confiere el número 4 del artículo octavo del Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, ha acordado intervenir la Caja Rural Provincial de Sevilla, designando interventores de la misma a don Luis Albendea Pabón y don Carmelo Corral García.

A partir de la fecha en que esta intervención se publique en el «Boletín Oficial del Estado», no tendrán validez y serán nulos de pleno derecho los acuerdos y actos de los órganos de gobierno y dirección de la Entidad que se tomen sin el concurso, en forma indistinta, de uno, al menos, de los citados interventores.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Secretario general.—2.759-A.

*

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en sesión de 6 de abril de 1983, en el uso de las facultades que le confiere el número 4 del artículo octavo del Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, ha acordado intervenir la Caja Rural Provincial de Palencia, designando interventores de la misma a don José Castaño López-Mesas y don Enrique Romero-Valdespino Ruiz.

A partir de la fecha en que esta intervención se publique en el «Boletín Oficial del Estado», no tendrán validez y serán nulos de pleno derecho los acuerdos y actos de los órganos de gobierno y dirección de la Entidad que se tomen sin el concurso, en forma indistinta, de uno, al menos, de los citados interventores.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Secretario general.—2.760-A.

SANTANGELO, S. A.
DE CONSTRUCCION Y TURISMO

A efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas celebrada el día 19 de febrero de 1983, tomó por unanimidad de todos los accionistas de la Entidad, entre otros, el acuerdo de reducir la cifra del capital social en la suma de 19.000.000 de pesetas mediante la amortización de las correspondientes acciones y entrega a los socios del importe correspondiente en proporción a su respectiva participación en el capital social. La cifra de capital social quedará establecida en 190.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario de la Compañía, Antonio González García-Cascón.—3.413-C.

v 3.ª 9-4-1983

PASEK ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de abril de 1983, se acordó por unanimidad reducir el capital social a 125.000.000 de pesetas.

Castriellón, 5 de abril de 1983.—El Consejero-Administrador.—3.527-C.

v 3.ª 9-4-1983

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos Sociales y disposiciones vigentes, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, el día 13 de mayo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiese lugar,

en el mismo lugar y hora del siguiente día 20, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1982, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acrediten reunir las condiciones exigidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

El depósito de acciones se podrá hacer en el «Banco Trelles, S. A.», de Luarca (Oviedo), Banco Español de Crédito de Oviedo, o bien en la Secretaría de la Sociedad.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición en relación con la presente convocatoria.

Oviedo, 28 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—3.425-C.

ALGOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, pasaje de Ojeda, 8, bajos, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 30 de abril de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día y mes, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la situación de la Empresa.
3. Solicitud de dimisión del Consejo de Administración.
4. Elección del nuevo Consejo.
5. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 1983.—3.435-C.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los salones del hotel Convención (O'Donnell, número 53), el próximo día 29 de abril de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera el número de acciones necesario, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1982.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ceses y nombramientos de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el año 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán retirar en nuestras oficinas hasta tres días antes de la celebración de aquélla; quince días antes de la fecha indicada estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria y balance para su

examen. Los señores accionistas, tanto presentes como representados, percibirán en concepto de prima de asistencia 25 pesetas por acción.

Madrid, 29 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo.—3.437-C.

INMEFUR, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Inmefur, S. A.», «Industrias Merino, S. A.», a celebrarse con fecha 2 de mayo de 1983, en Madrid, calle Almagro, número 11, 6.º piso, oficinas, 7 y 8, a las dieciocho horas en primera convocatoria y anunciándose la segunda para la misma hora del siguiente día en igual domicilio.

Orden del día

Censura de la gestión social.
Aprobación, en su caso, de cuentas y balances ejercicio anterior.

Esta convocatoria se efectúa según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 1983.

Por el Consejo de Administración, don José María Pascual de Villagroy, don Eusebio Ortega Herranz y don Ives Salomón, Consejeros Delegados.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—Eusebio Ortega Herranz.—3.439-C.

COMPAÑIA CERVECERA DE
CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, celebrado el 14 de enero de 1983, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 10 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día 11 a igual hora, en nuestro domicilio social, avenida Angel Romero, número 18, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social con cargo a reservas de libre disposición.
- 2.º Modificación de los artículos 4 y 17 de los Estatutos Sociales.
- 3.º Ratificación acuerdos adoptados en Junta general ordinaria del 26 de mayo de 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones al portador que depositen los títulos o sus resguardos o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, con antelación de cinco días.—El Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Perdomo. 3.445-C.

INDUSTRIAL VASCO NAVARRA,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Artapadura, número 7, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 25 de abril próximo, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 26 de abril, conforme al siguiente orden del día:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1982.
2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1982/83.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros y/o modificación del artículo 20 de los Estatutos, para reducir el número de los mismos.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 28 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—988-D.

GARDE, S. A.

BARCELONA

Industria, número 142

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 30 de diciembre de 1982 y cuyo balance, es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.121.428,00
Pasivo:	
Capital social	1.000.000,00
Reserva legal afec. Transp.	
Fiscal	23.170,56
Reserva voluntaria	22.562,44
Pérdidas y Ganancias	75.695,00
	1.121.428,00

Barcelona, 3 de marzo de 1983.—El Presidente de la Junta general, Ramón Garriga Ferriol.—3.388-C.

CONSTRUCCIONES LOPEZ-MUNTE, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Cumplimentando lo dispuesto en los artículos 1.º, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, mediante acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 15 de febrero de 1983, acordó su disolución y liquidación con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	270.351
Pérdidas y Ganancias	6.577.046
Total activo	6.847.397
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Accionistas a cuenta ampliación capital	3.847.397
Total pasivo	6.847.397

Sitges, 17 de febrero de 1983.—El Liquidador único, Jorge Munté y Foguet.—3.368-C.

HOSTALILLO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hostalillo, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de mayo de 1983, a las doce horas, en el domicilio social; en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día 3 de mayo, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.

2.º Designación de censores de Cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 28 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración, El Secretario.—1.700-6.

BROI, S. A.

La Sociedad «Broi, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 30 de noviembre de 1981 en su domicilio social, es decir, avenida Virgen del Montserrat, número 121 del Prat de Llobregat (Barcelona), acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final o de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	755.886
Terrenos	675.000
Total	1.430.886
Pasivo:	
Capital	1.420.000
Reservas	10.886
Total	1.430.886

Prat de Llobregat, 14 de marzo de 1983. El Socio liquidador, Alvaro Feliu Suñer. 3.369-C.

FORJAS VECINA, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1982, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad, con base al balance aprobado en la misma Junta al amparo de lo dispuesto en el artículo 15, número 5, de la Ley anteriormente citada, adjudicándose a los actuales accionistas el activo y pasivo de «Forjas Vecina, S. A.», a prorrata de su participación en la misma, por lo que se hace innecesario entrar en período de liquidación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 de la vigente Ley citada.

El balance de situación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.340.156
Efectos a cobrar	13.065.000
Pérdidas	1.808.559
Total	20.213.715
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Reservas legales	938.614
Reserva voluntaria	18.275.101
Total	20.213.715

La escritura de disolución y liquidación fue otorgada ante el Notario de Madrid, don Carlos Hornillos Escribano, el día 22 de diciembre de 1982, con el número 5.138 de orden de su protocolo.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.206-C.

RENTICASA, S. A.

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, el 28 de diciembre de 1979, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad, que en este momento carece de deudas, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	332.728,—
Acciones en Cartera	240.000,—
Cuenta Regularización Ley 50/77	2.577.918,03
	3.150.646,03
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Reservas	82.631,03
P. Impuestos	68.015,—
	3.150.646,03

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—El Liquidador, José del Pozo Vera.—3.283-C.

SUMINISTRO ESPECIAL DE OBRAS, S. A.

(SEDOSA)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 2 de mayo del corriente año, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, ambas en el domicilio social de la Compañía, bajo el siguiente orden del día:

1.º Otorgamiento de poderes a los miembros de la comisión liquidadora, en cumplimiento del pacto quinto del Convenio, aprobado judicialmente el día 23 de febrero último.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 25 de marzo de 1983.—El Administrador, Ricardo Cofiño Barberá.—1.749-B.

COMERCIAL PRECKLER AZNAREZ, SOCIEDAD ANONIMA COMPAZ INFORMATICA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de sus Estatutos, ha acordado convocar una Junta general extraordinaria y la Junta general ordinaria para el lunes 25 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, martes 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Méndez Núñez, 104), Santa Cruz de Tenerife, para tratar del siguiente orden del día.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación del capital social y modificación de los artículos de los Estatutos relativos al mismo.

2.º Entrada de un nuevo socio con ocasión de la ampliación de capital.

3.º Modificación del artículo 7, relativo a la transmisión de acciones.

4.º Reestructuración del Consejo de Administración.

5.º Fase a la transparencia fiscal.

6.º Remuneración a los socios avalistas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones y distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de los señores Consejeros de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 1983.—El Secretario, Mario Machado Carrillo.—1.100-D.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español» (paseo de la Castellana, número 33, esquina a Eduardo Dato), el viernes, día 29 de abril, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del jueves, día 28, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y actos del Consejo de Administración y Dirección General durante el ejercicio de 1982.

Segundo.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de señores accionistas censores propietarios y suplentes.

Cuarto.—Formación y aprobación del acta.

La presentación de acciones o resguardos bancarios de depósito para la asistencia a la Junta tendrá lugar desde la fecha de esta convocatoria hasta el día 23 de abril próximo, en las oficinas sociales, avenida de Menéndez Pelayo, número 71, o en los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya, Internacional de Comercio, Banca López Quesada, Pastor, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros, expresamente autorizados para la expedición de tarjetas de asistencia.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Junta podrán conferir su representación únicamente a otro accionista y en la forma prevista en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Los documentos y el informe sobre ellos emitidos por los accionistas censores, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Aviso importante

El Consejo de Administración, para evitar a los señores accionistas toda clase de incomodidades y esperas innecesarias, ratificará mediante anuncios insertos en la prensa la definitiva celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de abril, a las doce de la mañana.

Madrid, 6 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—3.673-C.

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Segunda emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros de Terrassa, con domicilio en Terrassa, calle Portal Nou, número 37, fundada en 1877, emite cédulas hipotecarias por importe de 400.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 30 de abril de 1983, hasta su total venta.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 30 de abril de 1986.

Los títulos se amortizarán el 140 por 100, lo que supone devolver 140.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros de Terrassa responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, de hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Terrassa y Bolsa de Comercio de Barcelona.

Terrassa, 7 de abril de 1983.—1.817-5.

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros de Terrassa, con domicilio en Terrassa, calle Portal Nou, número 37, fundada en 1877, emite cédulas hipotecarias por importe de 600.000.000 de pesetas en títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 30 de abril de 1983, hasta su total venta.

Interés: El interés nominal será del 12,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el día 30 de julio de 1983.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 30 de abril de 1986.

Los títulos se amortizarán a la par, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros de Terrassa responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, de hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 16 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, comprometiéndose la Enti-

dad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Terrassa y Bolsa de Comercio de Barcelona.

Terrassa, 7 de abril de 1983.—1.818-5.

ACEITES MONTERREAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, avenida de Rafael Castro, sin número, de Villa del Río, provincia de Córdoba, para el día 25 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de abril de 1983, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de Resultados.

3.º Propuesta de ampliación de capital social.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de Consejeros-Delegados.

6.º Ruegos y preguntas.

Villa del Río (Córdoba), 29 de marzo de 1983.—3.623-C.

CASTELLANA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 29 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, en los locales de la Sociedad, General Rodrigo, número 1, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y destino de los resultados del ejercicio de 1982.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si reunida la Junta, en primera convocatoria, no existiese el quórum legal necesario, se reunirá, en segunda, el día 30 de abril siguiente, a la misma hora y lugar indicados para la primera y con el mismo orden del día.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.630-C.

COLSER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, sala B del Ilustre Colegio de Abogados, calle Mallorca, número 283, el próximo día 2 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el número de asistentes suficientes en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados de los ejercicios sociales de 1981 y 1982, y de la gestión del Consejo.

2.º Examen de la situación actual de la Sociedad y propuesta de diversas medidas a tomar.

3.º Ratificación, modificación o anulación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria

celebrada en Tárrega el día 15 de enero de 1983.

4.º Cese y nombramientos de Consejeros, reestructuración del Consejo de Administración y modificación de los artículos 10, 17 y 18 y concordantes de los Estatutos sociales, en su caso.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Barcelona, 28 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado y Presidente del Consejo.—3.634-C.

PLAYME, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, en el local social, para el día 27 de abril de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Estudio de la situación económica de la Empresa y decisiones sobre su futuro.

2. Regularización y nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

Valencia, 30 de marzo de 1983.—Jaime López Villegas, Administrador.—3.656-C.

COMPANIA CINEMAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Modificar el artículo 42 de los Estatutos sociales, en el sentido de que no sea necesaria la calidad de accionista para ostentar el cargo de Consejero de la Sociedad.

Suprimir la obligación contenida en el artículo 43 de los Estatutos sociales, relativa a la posesión y depósito de acciones por parte de los Consejeros electos, modificando en tal sentido el mencionado artículo estatutario.

Designación de la persona que deba otorgar la correspondiente escritura pública.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—3.678-C.

CARBONICA ASTURIANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sanz Crespo, número 25, a las diecinueve horas del día 21 de abril de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de abril de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982, así como de la aplicación de sus resultados.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Ruegos y preguntas.

Gijón, 18 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Huerta Llera.—1.061-D.

MANUEL FERNANDEZ, S. A.

El Consejo de Administración de «Manuel Fernández, S. A.», en reunión celebrada el día 21 de marzo pasado, acordó,

por unanimidad, convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de abril, en igual lugar y hora.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de octubre de 1982.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio que se cerrará el próximo día 30 de octubre.

4.º Propuesta de aumento de capital, modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales y delegación de facultades.

5.º Ruegos y preguntas y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Jerez de la Frontera, 28 de marzo de 1983.—3.674-C.

VALDEZCARAY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Valdezcaray, S. A.», se convoca Junta general de accionistas con carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria, el día 28 de abril a las diez horas treinta minutos de la mañana, y en segunda convocatoria el día siguiente, 29 del mismo mes, y a la misma hora, en el salón de Juntas de dicha Sociedad, sito en la villa de Ezcaray, en la calle travesía de Tenorio, número 8, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2. Informe de censores de cuentas.

3. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios pendientes de 1980/1981 y 1981/1982.

4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración en los ejercicios antes expresados.

6. Orientaciones para el ejercicio 1982/1983.

7. Ruegos y preguntas.

Ezcaray, 6 de abril de 1983.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Victorino Pascual Diaz.—3.622-C.

CASTELLAR RESIDENCIAL, S. A.

BARCELONA-15

Vilademat, 36, 2.º, 3.ª - Teléf. 241 93 62

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el próximo día 26 de abril de 1983, en el domicilio social de la misma, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el siguiente, día 29 de abril de 1983, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

De la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

De la Junta general extraordinaria:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación, en su caso, del artículo correspondiente a los Estatutos sociales.

3.º Posibles responsabilidades derivadas de la designación de un Administrador. Ratificación, rectificación o revocación de cargo.

4.º Modificación, en su caso, del artículo 17 y concordantes de los Estatutos sociales en caso de aprobar que la Administración corra a cargo de un solo Administrador.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de marzo de 1983.—Un Administrador, Francisco Fusté Marión.—3.620-C.

BIZKAITARRA DE AZAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, número 81, Bilbao, el día 24 de abril de 1983, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente, día 30, a la misma hora, en el caso de no reunirse en la primera el quórum de asistencia necesario, para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día

1. Designación de Secretario y Presidente de la Junta.

2. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1982.

3. Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de situación a la fecha de cese de actividades y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4. Disolución y liquidación, en su caso, de «Bizkaitarra de Azar, S. A.», y nombramiento de liquidadores y establecimiento del procedimiento de liquidación.

5. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.612-C.

CERAMICA VIANESA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Viana (Navarra), paraje Alberguera, sin número, fábrica, el día 26 de abril de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 27 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.

4.º Reducción y aumento del capital social, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

6.º Estudio de la situación económica de la Sociedad y adopción de las medidas pertinentes.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o, en su caso, designación de Interventores para ello.

Viana (Navarra), 29 de marzo de 1983. El Presidente del Consejo de Administración.—1.244-D.

RESIDENCIA CLUB, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Avenida Jaime III, 20, 1.º

Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las diecinueve treinta horas, en la avenida Jaime III, 20, 1.º, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y el día 2 de mayo siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Informe de la gestión del ejercicio económico de 1982.
- 3.º Cese o reelección, si procede, de los Administradores de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca a 16 de marzo de 1983.—El Administrador, Pedro Coronel García.—3.618-C.

URBANIZACIONES PALAU, S. A.

(URPASA)

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Mas Isaac, sin número, de Palau Sabardera (Girona), a las dieciséis horas del día 5 de mayo del corriente año, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 6, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palau Sabardera, 28 de marzo de 1983. El Presidente del Consejo de Administración.—3.621-C.

ASTURIANA DE VALORES, S. A.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA

Capital social: 200.000.000 de pesetas

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Oviedo, en la calle Fruela, número 7 (edificio Banco de Asturias), el sábado, día 30 de abril corriente, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto de que cumplieren los requisitos establecidos por el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes y no pudiera celebrarse la primera, que se convoca, asimismo, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 30.

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance del ejercicio de 1982 y gestión social.
2. Aplicación de la cuenta de resultados.
3. Modificación de objeto social al objeto de ampliar las actividades de la Sociedad con la correspondiente modificación de Estatutos.

4. Cese, reelección y nombramientos de Consejeros, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad.

5. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes y del censor jurado de cuentas, titular y suplente, que no sea accionista, para el ejercicio de 1982.

6. Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

7. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social (calle Fruela, número 7, de Oviedo), con cinco días de antelación. También pueden retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro en donde tengan los señores accionistas depositadas las acciones.

Oviedo, 5 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—3.653-C.

CEMENTOS DE LA MANCHA, S. A.

Juntas generales ordinaria
y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 28 de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en Madrid, Montesa, 18, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 29 de abril, en el mismo lugar y hora, si en la primera no se alcanzare el quórum necesario, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1982.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Modificación de los artículos 9, 10, 14, 17 y 31 de los Estatutos sociales.
- 6.º Ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 7.º Adición a los Estatutos sociales de la posibilidad de nombramiento de Administrador único y sus facultades, o reducción del Consejo de Administración.
- 8.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán cumplimentar lo que al efecto establece el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de abril de 1983.—El Consejero-Delegado.—3.670-C.

COMPANIA DE SEGUROS ALBORAN,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Compañía de Seguros Alboran, S. A.».

La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Rafael Calvo, número 23, a las dieciocho horas del día 25 de abril de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1982.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio económico de 1982.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.—Otros asuntos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, designación de Interventores de la misma.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.671-C.

FIDES ARAGON, S. A.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de fecha 3 de mayo de 1978 se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad, habiéndose nombrado liquidadores a los socios don Antonio Viejo Díaz, don Antonio Ballester Ferrer y don Joaquín Aranda Magallón.

Zaragoza, 11 de marzo de 1983.—3.370-C.

EDIFICIO 85, S. A.

Esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general, formalizada en escritura autorizada por don Manuel Ocaña Campos, Notario de Barcelona, a 28 de diciembre de 1982. El balance final de la Sociedad es el siguiente:

Activo: Caja, 6.365.380,06 pesetas.
Pérdidas y ganancias: 134.619,94 pesetas

Pasivo: Capital, 6.500.000 pesetas.
Barcelona, 31 de enero de 1983.—El Presidente de la Junta, José María Vidal de Llobatera.—3.376-C.

EDIFICIO CANET, S. A.

Esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general, formalizada en escritura autorizada por don Manuel Ocaña Campos, Notario de Barcelona, a 28 de diciembre de 1982. El balance final de dicha Sociedad, es el siguiente:

Activo: Caja, 2.096.211 pesetas.
Pérdidas y ganancias: 2.003.789 pesetas.
Pasivo: Capital, 4.100.000 pesetas.

Barcelona, 31 de enero de 1983.—El Presidente de la Junta, José María Vidal de Llobatera.—3.377-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO,
SOCIEDAD ANONIMA

(EMP)

25.000.000 de dólares USA, floating rate
note due 1986

De conformidad con la cláusula 3 (C) sobre condiciones que regulan las obligaciones del contrato de referencia, se anuncia que el tipo de interés (definido en dicha cláusula), correspondiente al período de interés, definido en la misma, comprendido entre el 23 de marzo de 1983 y el 23 de septiembre de 1983, se ha fijado en un 10,25 por 100 anual.

Los tenedores del cupón número 10 tendrán derecho, previa la debida presentación del mismo el día 23 de septiembre de 1983, a percibir la cantidad de 52.3889 dólares USA, sujeta, en caso de una ampliación o reducción del mencionado período de interés, a las modificaciones (o alternativamente a las pertinentes disposiciones de reajuste) que podamos realizar sin ulterior notificación.

«European American Bank and Trust Company» (principal Agente pagador).

Madrid, 22 de marzo de 1983.—3.386 C.